



Guada, pues su cosecha se halla á la vista, no obstante de no ser año
 de ella por la abund. del anterior = 5.º Que del mismo modo
 no está conforme esta corporacion con la perdida que supo-
 nen en los viñedos porque su fruto al menos el que es pen-
 Der no se le advierte daño alguno de la piedra y su valor
 en venta es igual al de otros años por lo que se infiere que
 este daño sera muy reducido = No puede menos de decirse res-
 pecto al arbolado que sera visto que el usurario haya asauca-
 do unos y entropado otros pero este asunto solo puede
 sujetarse á una inspeccion ocular; aunque siempre sera
 exagerada esta parte como las anteriores = Y por el
 fin que esta corporacion no sea haya persona imparcial que
 reconociendo á quel termino con equis pulcritud convenga en
 el daño que se supone por el Ayuntamiento de Cieza, pues por
 mas que se exagere podra ascender á menos de una deci-
 ma parte; y por lo mismo no duda esta corporacion
 que tanto aquella villa como esta colindante y demas del rio
 han sufrido la misma calamidad y padecido mas ó menos
 Daño pero no con tanta exageracion y apañamientos como
 se suponen por los de Cieza, y apoyada en estas razones
 se adhieren en un todo á los reparos puestos por la admin-

